

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°298–2024–CFFIEE. Bellavista 24 de mayo de 2024

Visto, el **Proveído N° 1178–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 023–2024–DAIELN–FIEE**, del **Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas**, director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al Semestre Académico 2024–A de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 41° inciso 41.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios ... (sic)”.

De conformidad con el **Art. 66° inciso 66.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales ... (sic)”.

De conformidad con el **Art. 187° inciso 187.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092–2023–CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; **“APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. **2° DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución....(sic)”.

Que, con **Proveído N° 1178–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 023–2024–DAIELN–FIEE**, del **Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas**, director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite los Planes Individuales de Trabajos correspondiente al Semestre Académico 2024–A de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 24 de mayo de 2024; teniendo como **Segundo punto de despacho**: “Aprobar los Planes Individuales de Trabajo de docentes correspondiente al semestre académico 2024–A del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la FIEE – UNAC”; se acordó: **“1. APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo de docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024–A... (..)”.


En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, los Planes Individuales de Trabajo de docentes nombrados adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao correspondiente al Semestre Académico 2024–A de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 023–2024–DAIELN–FIEE**, y que forman parte integral de la presente resolución.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. –Sello de Decano. – Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRCF2982024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC